# ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A. CELEBRADA EN VALPARAISO EL 28 DE ABRIL DE 2015

En Valparaíso, a 28 de abril de 2015, a las 10:30 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Raúl Mera Zirotti. Estaba presente también el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

## PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 839.048.688 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 98,123 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

| NOMBRE | POR SI | POR PODER | TOTAL |
|---|---|---|---|
| COSOI REIZIN, DAVID | - | 10.517.278 | 10.517.278 |
| FERNANDEZ SOTO, CLAUDIO | - | 53.865.897 | 53.865.897 |
| FUENZALIDA CONEJEROS, PATRICIO | - | 3.674.243 | 3.674.243 |
| GUTIERREZ REYES, EDGARDO | - | 116.809.500 | 116.809.500 |
| IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO | - | 12.968.184 | 12.968.184 |
| IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE | - | 240.707 | 240.707 |
| JABAT ALONSO, ANTONIO | 158.283 | - | 158.283 |
| MANCILLA PEREZ LUIS | 470.465 | 687.054 | 1.157.519 |
| MARTINI GARCIA ENRICO | 227.663 | - | 227.663 |
| MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO | - | 1.971.861 | 1.971.861 |
| PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO | 165.428 | 430.850 | 596.278 |
| TAGLE SILVA, ALFREDO | - | 25.432.009 | 25.432.009 |
| TOCORNAL LASO, GONZALO | - | 11.182.071 | 11.182.071 |
| URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE | 48.539 | - | 48.539 |
| URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL | 38.067 | 600.160.589 | 600.198.656 |
| **Total** | **1.108.445** | **837.940.243** | **839.048.688** |

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

| NOMBRE DEL ASISTENTE | TOTAL ACCIONES | NOMBRE DEL ACCIONISTA | ACCIONES |
|---|---|---|---|
| COSOI REIZIN, DAVID | 10.517.278 | CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP | 10.517.278 |
| FERNANDEZ SOTO, CLAUDIO | 53.865.897 | AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO A | 10.813.570 |
| | | AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B | 12.327.508 |
| | | AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO D | 7.400.000 |
| | | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION | 23.324.819 |
| FUENZALIDA CONEJEROS, PATRICIO | 3.674.243 | BCI CORREDOR DE BOLSA S.A. | 3.674.243 |
| GUTIERREZ REYES, EDGARDO | 116.809.500 | MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERSION | 111.528.000 |
| | | MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD | 5.281.500 |
| IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO | 12.968.184 | BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV | 12.968.184 |
| IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE | 240.707 | FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO | 239.776 |
| | | SOLETIC MIRANDA MILENA | 931 |
| MANCILLA PEREZ LUIS | 687.054 | BILBAO GARCIA JUAN ESTEBAN | 227.663 |
| | | JIMENEZ PACHECO RODRIGO | 227.663 |
| | | VERGARA AGUERO EBOR | 231.728 |
| MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO | 1.971.861 | INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA | 786.456 |
| | | SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A. | 1.185.405 |
| PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO | 430.850 | INVERSIONES SANTA ANGELA S.A. | 423.774 |
| | | PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO | 1.769 |
| | | PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA | 1.769 |
| | | PINTO FERNANDEZ OLGUIGNHA CECILIA | 1.769 |
| | | PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO | 1.769 |
| TAGLE SILVA, ALFREDO | 25.432.009 | FONDO INVERSION LARRAIN VIAL BEAGLE | 25.432.009 |
| TOCORNAL LASO, GONZALO | 11.182.071 | COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION | 11.182.071 |
| URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL | 600.160.589 | CARMINE ZUNIGA, VICTOR HERNAN | 62.074 |
| | | GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A. | 597.102.429 |
| | | INVERSIONES EURONEGOCIOS LTDA. | 909.088 |
| | | INVERSIONES PETALONIA S.A. | 52.631 |
| | | LAS VIOLETAS S.A. | 48.682 |
| | | PASSALACQUA PESI, ROMANO CESAR | 3.478 |
| | | SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA LTDA | 230.060 |
| | | SERVICIOS SAN MARCOS LIMITADA | 21.260 |
| | | SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO | 93.725 |
| | | URENDA SALAMANCA, DIEGO OTTO | 42.591 |
| | | URENDA SALAMANCA, MARIA BEATRIZ | 42.591 |
| | | URENDA ZEGERS, BELTRAN | 1.551.980 |

El quórum de acuerdos por tanto es de un 98,123 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 839.048.688 acciones equivalente al 98,123 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

## TERCERO: <u>CONVOCATORIA</u>

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la

Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 13, 17 y 21 de abril de 2015, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 13 de abril de 2015, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los auditores externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a Directores junto a su perfil profesional; c) Los Estados Financieros Consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 21 de marzo de 2012, fueron publicados en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 13 de abril de 2015. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) Los Estados Financieros Consolidados, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

**CUARTO : LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES**

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podía agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos

**QUINTO: ACTA DE LA VIGÉSIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA**.-

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Abril de 2014, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Además indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

**SEXTO:** **PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO**.-

El Presidente don José Manuel Urenda Salamanca explica que en su carta incluida en la Memoria se refirió a las principales actividades desarrolladas por AGUNSA durante el ejercicio 2014, destacando que la compañía continúa su senda de progreso que la ha caracterizado prácticamente desde su creación.

Indicó que estaba disponible para cualquier consulta al respecto por parte de los señores accionistas. No hubo consultas.

**SÉPTIMO:** **BALANCE ANUAL**.-

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2014, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. Los Estados Financieros Consolidados arrojan una utilidad de US$40.236.368,34 para AGUNSA en el ejercicio 2014.-

El Presidente indicó que el año 2014 es el sexto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad de 2014.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición oportunamente la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados al 31 de Diciembre de 2014.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas y con la expresa aceptación de AFP Provida, acordó omitir su lectura y aprobó la Vigésima Sexta Memoria Anual y los Estados Financieros Consolidados de AGUNSA correspondientes al ejercicio 2014.

**OCTAVO:** **DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2014. Indicó que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades de inversiones relevantes que no significan flujo para la sociedad, y conforme al estudio que ésta ha realizado, acerca de sus disponibilidades financieras, se ha estimado que puede proponerse a esta Junta pagar como dividendo el porcentaje indicado, y por tanto que se pague como dividendo la cifra de US$20.111.874,17, equivalente a US$0,02352 por acción. Se propone pagar el dividendo a contar del 19 de mayo de 2015, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Asimismo, se propone destinar el saldo de US$20.124.494,17 a la cuenta patrimonial de

Ganancias acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, y con la expresa votación a favor de AFP Provida, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

**NOVENO: <u>CUENTAS DEL PATRIMONIO.-</u>**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2014, y considerado el pago de un dividendo de US$0,02352 por acción, destinando el saldo a la cuenta patrimonial de "Ganancias acumuladas".

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital pagado | | US$ | 39.565.919,63 |
| Otras reservas | US$ | ( 16.755.937,21) | |
| Ganancias acumuladas | | US$ | 133.526.389,00 |
| | | | --- |
| Total patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | | US$ | 156.336.371,42 |
| Participaciones no controladoras | | US$ | 31.486.655,83 |
| Patrimonio total consolidado | | US$ | 187.823.027,25 |
| | | | ========== |

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2014 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,18283 dólares por acción.

**DÉCIMO: <u>POLÍTICA DE DIVIDENDOS</u>**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.

b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

a) Depósito en cuenta corriente bancaria
b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
c) Envío de cheque o vale vista por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

El Presidente propuso mantener por un nuevo período de tres años esta política de dividendos, lo que fue aprobado por unanimidad, con la expresa votación favorable de AFP Provida.

**DÉCIMO PRIMERO: <u>DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS</u>.-**

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2014.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2015, informando que el Comité de Directores y el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PriceWaterhouseCoopers – PwC como primera opción, y a Ernst & Young como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que fueron puestos en conocimiento de la asamblea por el secretario.

Ellos indican que basan su recomendación en los siguientes aspectos:

<u>Cotización de servicios:</u> El año 2013 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando ganadora PWC, que por el año 2014 mantuvo sus condiciones económicas y que para el año 2015 se contempla una rebaja de honorarios del orden del 10%, dado la menor actividad de las sociedades filiales, por la venta del negocio de contenedores de CCNI y la terminación del contrato de agenciamiento con AGUNSA. Las cotizadas el 2013 fueron, Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

<u>Horas y recursos destinados al proceso de revisión:</u> Las cuatro compañías cotizadas estimaron entre 9.145 a 11.468 horas en su trabajo anual en la cotización del año 2013, para todo el grupo y asignado personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo. Además, cuentan con oficinas en la V Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo. La realidad con PWC el año 2013 y 2014 superaron las 12.000 horas de trabajo cada año y el equipo de auditoria en terreno, los socios a cargo y los controles internos de la firma parecieron ser los adecuados para un trabajo eficiente y no planean reducir sus horas estimadas, salvo las que se generarán por una menor actividad relacionada con la terminación de una línea de negocio de la filial CCNI.

<u>Experiencia de la empresa auditora</u>: A este respecto, el año pasado se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del Grupo, por haber sido auditores externos del Grupo en los últimos 30 años.

Actualmente PwC, cumplió su segundo año siendo auditor externo del grupo, e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual del Grupo GEN.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de AGUNSA y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas AGUNSA, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor de AGUNSA : En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular Nº 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la firma auditora del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC-, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013, y por tanto han cumplido su segundo año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2013, al hecho de que PricewaterhouseCoopers recién ha cumplido dos años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young, a que rebajará sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia de la realidad de AGUNSA, en especial en este año en que se materializará la venta de una línea de negocio que significa una disminución de operaciones para AGUNSA, aspecto sobre el cual ya hay trabajo adelantado, y la solicitud que han hecho accionistas, en orden a aplicar la práctica de rotar auditores cada cierto tiempo pero no cada dos años, estima que PwC pondera como la mejor alternativa, y la sigue Ernst & Young. Por lo tanto, el comité recomienda como alternativas, primera opción para PwC y luego, como segunda opción a Ernst & Young, dado que también presentan un alto grado de conocimiento del grupo y mantienen sus honorarios cotizados.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Claudio Fernández, en representación de AFP Provida, expresó su oposición a la designación de PwC como auditores externos.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción de AFP Provida S.A. que votó en contra, aprobó la proposición de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2015.

**DÉCIMO SEGUNDO: <u>ELECCION DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.</u>**

Continuó el Presidente señalando que correspondía la renovación total del Directorio, ya que con anterioridad a esta Junta renunciaron a su cargo de Director los señores Vicente Muñiz Rubio y Jaime Cuevas Rodríguez.

El actual Directorio de AGUNSA estaba constituido por la señora Ana Bull Zúñiga y por los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Mikel Uriarte Plazaola. Corresponde entonces designar a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

Señaló que se procederá a votar en la papeleta que dice "Materia: Elección de Directores". Ahí están señalados los postulantes. Destaco que el señor Rodrigo Zegers Reyes ha sido propuesto como Director independiente por el accionista Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Pionero Fondo de Inversión, el señor Cristian Eyzaguirre Johnston ha sido propuesto como Director independiente por el accionista AFP Provida y la señora Ana Bull Zúñiga también como independiente postulada por el accionista Grupo Empresas Navieras S.A., todos los cuales han aceptado su nominación y presentado su declaración jurada de independencia. A su vez Grupo Empresas Navieras S.A. ha presentado como candidatos a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Procedió entonces, a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasado dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

| Postulantes / Votantes | A. Bull (Ind) | C. Eyzaguirre (Ind) | F. Gardeweg | F. Montalbetti | B.F. Urenda | J.M. Urenda | R. Zegers (Ind) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cosoi Reizin, David | - | 10.517.278 | - | - | - | - | - |
| Fernández Soto, Claudio | - | 53.865.897 | - | - | - | - | - |
| Fuenzalida Conejeros, Patricio | - | - | - | - | - | 3.359.383 | - |
| Gutiérrez Reyes, Edgardo | - | - | - | - | - | - | 116.809.500 |
| Irarrazaval Domínguez, Arturo | - | 12.968.184 | - | - | - | - | - |
| Irarrazaval Ovalle, Felipe | 48.142 | - | 48.141 | 48.141 | 48.141 | 48.142 | - |
| Jabat Alonso, Antonio | - | - | - | - | - | - | - |
| Mancilla Pérez Luis | 231.504 | - | 231.504 | 231.503 | 231.504 | 231.504 | - |
| Martini García Enrico | 45.533 | - | 45.533 | 45.533 | 45.532 | 45.532 | - |
| Montalbetti Moltedo, Franco | 394.372 | - | 394.372 | 394.372 | 394.372 | 394.373 | - |
| Pinto romani, Sergio Eugenio | 119.254 | - | 119.256 | 119.256 | 119.256 | 119.256 | - |
| Tagle Silva, Alfredo | - | 25.432.009 | - | - | - | - | - |
| Tocornal Laso, Gonzalo | - | 11.182.071 | - | - | - | - | - |
| Urenda Salamanca, Beltrán Felipe | 9.707 | - | 9.708 | 9.708 | 9.708 | 9.708 | - |
| Urenda Salamanca, José Manuel | 120.039.732 | - | 120.039.731 | 120.039.731 | 120.039.731 | 120.039.731 | - |
| **Total votos** | **120.888.244** | **113.965.439** | **120.888.245** | **120.888.244** | **120.888.244** | **124.247.629** | **116.809.500** |
| Porcentaje s/ acc. Totales | 14,4078% | 13,5827% | 14,4078% | 14,4078% | 14,4078% | 14,8082% | 13,9217% |
| Porcentaje s/ acc. Votadas | 14,4159% | 13,5904% | 14,4159% | 14,4159% | 14,4159% | 14,8165% | 13,9295% |

Se deja constancia que el accionista don Antonio Jabat no votó. Asimismo, el señor Patricio Fuenzalida Conejeros vota por 3.359.383 acciones de un total de 3.674.243 acciones, la diferencia se tiene como no votada lo que fue ratificado por el señor Fuenzalida. De esta manera, la votación para Directores correspondió a 838.575.545 acciones.

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Agencias Universales S.A. por un período de tres años la señora Ana Bull Zúñiga y los señores Cristian Eyzaguirre Johnston, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Rodrigo Zegers Reyes.

Continuó el Presidente, indicando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2015. Informó que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual digital, página 88. El Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración por la tarea de Director, durante el año 2014 de US$ 1.089.392,57. La remuneración del Directorio de Agunsa, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2014 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2014 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2015.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el señor Sergio Pinto Romaní propuso dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2014 y que para el ejercicio 2015 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28

UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2015 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. La Asamblea, por unanimidad, con el voto favorable de AFP Provida, así lo aprobó.

**DÉCIMO TERCERO: <u>COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO</u>**

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que después de la última elección de Directorio llevada a cabo en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, quedó integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Vicente Muñiz Rubio y Cristian Eyzaguirre Johnston. A la renuncia de don Vicente Muñiz, éste fue reemplazado por don Mikel Uriarte Plazaola. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

Señaló que en lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2014 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2014, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio la designación de auditores externos y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

Explicó que en lo relativo a las operaciones señaladas en el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relativos a contratos vigentes con empresas relacionadas estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. Un mayor detalle de su gestión se indicó en la Memoria.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2014, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité mismo incurrió en gastos de asesoría por US$51.000.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2015 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité es fijado anualmente en Junta Ordinaria de Accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto, esto sin considerar la participación sobre las utilidades. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Informó también que la Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del Comité se calculará sobre el total de la remuneración que el Director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

A base de lo anterior, el Presidente propuso para el ejercicio 2015 como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la suma de 18,67 UF mensuales. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración y presupuesto lo sugerido por el Presidente.

**DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2015**.-

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que exige la normativa vigente. Expresó que el Directorio propone mantener el mismo diario para el año 2015, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes con el voto favorable de AFP Provida.

**DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que durante el ejercicio 2014 ningún miembro del Directorio ni los Gerentes de la sociedad, han efectuado negocio alguno con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas de tipo operativo y administrativo han sido debidamente expuestas en notas (Nota 9, páginas 139 a 148 de la Memoria Anual digital) a los estados financieros, se basan en condiciones de mercado y han sido conocidas y aprobadas por el Comité de Directores.

**DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores David Cosoi Reizin en representación de Chile Fondo de Inversión Small Cap, Claudio Fernández Soto, en representación de AFP Provida, Enrico Martini García, José Manuel Urenda Salamanca y Sergio Pinto Romaní.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció la palabra el Presidente.

No hubo consultas.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 11:30 horas.

José Manuel Urenda Salamanca
Presidente

Luis Mancilla Pérez
Gerente General

David Cosoi Reizin

Claudio Fernández Soto

Enrico Martini García

Sergio Pinto Romaní

José Manuel Urenda Salamanca

Raúl Mera Zirotti
Secretario

**CERTIFICADO**

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Agencias Universales S.A., celebrada el día 28 de abril de 2015.

**Luis Mancilla Pérez**
**Gerente General**

Valparaíso, 8 de mayo de 2015